



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

LICENCIATURA EN DERECHO

Plan de Estudios 1471-Sistema de Universidad Abierta



Denominación de la asignatura:

Federalismo y Sistema Nacional de Coordinación Fiscal

Clave:	Semestre:	Orientación:	Número de créditos
	9° y 10°		6
Carácter:	Horas	Horas por semana	Horas por semestre
Optativa	Teóricas 39	Prácticas 9	3 48
Modalidad	Tipo		Duración del curso
Curso	Teórica/Práctica		Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Ninguna

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Ninguna

Objetivo general de la asignatura

Al término del curso el/la estudiante será capaz de concluir sobre la complejidad y eficiencia del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en cuanto a su instrumentación, funcionamiento y cumplimiento dentro de la Federación Mexicana, frente a los operados en otros países como: anglosajones, sudamericanos y europeos, destacando sus puntos de mayor debilidad.

Índice temático

Unidad	Tema
1	Federalismo y otras Formas de Descentralización del Estado
2	Federalismo Fiscal en la Constitución y en el Derecho Comparado
3	Federalismo Mexicano y Sistema Nacional de Coordinación Fiscal
4	Transferencias de Recursos en la Hacienda Federal
5	Establecimiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal
6	Participaciones en los Ingresos Federales
7	Colaboración Administrativa
8	Organismos de la Coordinación Fiscal
9	Separación Del Sistema
10	Controversia Constitucional
11	Recurso de Inconformidad

Temario	Horas	
	Teóricas	Prácticas
<p>Unidad 1. Federalismo y otras Formas de Descentralización del Estado</p> <p>Objetivo particular: El alumno será capaz de explicar, evaluar y aplicar el federalismo como forma política de descentralización del Estado, destacando los principios que lo sustentan.</p> <p>1.1 Principio federal 1.2 Distribución de potestades y materias 1.3 Noción de descentralización política 1.4 Otras formas de descentralización del Estado. (El Estado regional italiano y el Estado comunitario español) 1.5 La descentralización política en el Estado unitario</p>	3	0
<p>Unidad 2. Federalismo Fiscal en la Constitución y en el Derecho Comparado</p> <p>Objetivo particular: El alumno será capaz de plantear las semejanzas y diferencias que el federalismo fiscal mexicano, de acuerdo a su marco constitucional, lo evaluará confrontado con otros sistemas del mundo, para que pueda crear las propuestas de mejoras al sistema federal tributario mexicano.</p> <p>2.1 Concepto y perspectivas 2.2 Descentralización de las decisiones financieras. Soberanía y autonomía financieras 2.3 La distribución de competencias 2.3.1 En las responsabilidades 2.3.2 En los ingresos. Los distintos sistemas 2.3.3 Transferencias presupuestales 2.4 El federalismo fiscal comparado 2.4.1 Anglosajón 2.4.2 Sudamericano 2.4.3 Germánico 2.5 Sistema de la Constitución Mexicana para la distribución de competencias en los ingresos 2.5.1 Competencias exclusivas de la Federación 2.5.2 Materias fiscales prohibidas 2.5.3 Competencias restringidas para los Estados 2.5.4 Competencias concurrentes entre la Federación y los Estados 2.5.5 Distribución de competencias en lo local</p>	3	3

<p>Unidad 3. Federalismo Mexicano y Sistema Nacional de Coordinación Fiscal</p> <p>Objetivo particular: el alumno será capaz de argumentar y estar en posibilidades de operar, sobre el funcionamiento, dentro del federalismo mexicano del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, diferenciando el Sistema Fiscal Federal de Contribuciones del Sistema Local.</p> <p>3.1 Sistema mexicano en funcionamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.1.1 Estructura del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal 3.1.2 La redistribución de materias resultante 3.1.3 Las materias comprendidas en la coordinación fiscal 3.1.4 Las materias no comprendidas 3.1.5 La distribución de materias en el orden local, conforme al artículo 115 constitucional <p>3.2 Sistema federal de contribuciones</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.2.1 Examen de la Ley de Ingresos de la Federación 3.2.2 Análisis sintético por contribución <p>3.3 Sistema local de contribuciones</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.3.1 Sistema Fiscal Estatal (Examen comparado) 3.3.2 Sistema Fiscal de la Ciudad de México 3.3.3 Sistema Fiscal Municipal y de las alcaldías de la Ciudad de México (Examen comparado) 	<p>5</p>	<p>3</p>
<p>Unidad 4. Transferencias de Recursos en la Hacienda Federal</p> <p>Objetivo particular: el alumno será capaz de evaluar y poner en práctica las teorías que sustentan la transferencia de recursos en la hacienda federal y como éstas se concretan, tanto en la regulación vigente sobre la materia como en la práctica, a través de las transferencias intergubernamentales, a partir del marco constitucional, legal y normativo vigente.</p> <p>4.1 Transferencias de recursos federales</p> <ul style="list-style-type: none"> 4.1.1 La teoría de los ajustes. Ajustes verticales y horizontales 4.1.2 Los sistemas norteamericano y alemán 4.1.3 Las transferencias intergubernamentales <p>4.2 Las transferencias en el presupuesto de la Federación</p> <ul style="list-style-type: none"> 4.2.1 Regulación vigente 4.2.2 Las participaciones federales y su régimen presupuestal 4.2.3 Plan Nacional de Desarrollo 4.2.4 Los programas sectoriales y especiales derivados del PND 4.2.5 Otros conceptos de gasto federal con destino regional 	<p>3</p>	<p>1</p>

<p>Unidad 5. Establecimiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal</p> <p>Objetivo particular: el alumno será capaz de estar en posibilidades de operar desde el punto de vista jurídico los mecanismos que regulan el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, a partir del análisis de la Ley respectiva y los principios de coordinación ya sea como servidor público o como consultor jurídico independiente.</p> <p>5.1 Antecedentes 5.2 Ley de Coordinación Fiscal y su aprobación 5.3 Principios de la coordinación 5.4 Constitución y la Coordinación Fiscal 5.5 Mecanismo de establecimiento del sistema 5.5.1 La propuesta del Congreso de la Unión 5.5.2 La promulgación de la Ley del Ejecutivo 5.5.3 El Convenio de Adhesión y sus elementos 5.5.4 La autoridad o aprobación por la legislatura 5.5.5 La publicación de los convenios 5.5.6 Los efectos de los convenios 5.5.7 El caso de la Ciudad de México</p>	2	2
<p>Unidad 6. Participaciones en los Ingresos Federales</p> <p>Objetivo particular: el alumno será capaz de evaluar, analizar y aplicar los criterios en el ejercicio de las participaciones en los ingresos federales, atendiendo tanto al fondo general como al de fomento municipal y a las adicionales, así como a las reglas para su determinación y cobro.</p> <p>6.1 Naturaleza de las participaciones federales 6.2 Las características legales de las participaciones 6.3 El Fondo General de Participaciones 6.3.1 Base de cálculo. Recaudación Federal participable 6.3.2 Forma de integración 6.3.3 La fórmula del reparto 6.4 El Fondo de Fomento Municipal y de las Alcaldías de la Ciudad de México 6.4.1 Base de cálculo 6.4.2 Forma de integración 6.4.3 Su distribución 6.5 Las participaciones adicionales 6.5 Bis Fondo de aportaciones Federales 6.6 Las reservas 6.7 Las garantías 6.8 Reglas para su determinación y cobro 6.9 Cuenta comprobada de la recaudación 6.10 Sistema de compensaciones</p>	4	0

<p>Unidad 7. Colaboración Administrativa</p> <p>Objetivo particular: el alumno será capaz de evaluar, criticar y distinguir en la práctica los requisitos para la celebración de convenios de colaboración administrativa, así como valorar sus efectos jurídicos.</p> <p>7.1 Requisitos para su celebración 7.2 Partes contratantes 7.3 Autorización o aprobación por la Legislatura 7.4 Publicación 7.5 Efectos 7.5.1 Transferencia de facultades 7.5.2 El principio de legalidad y de autoridad competente 7.5.3 La legislación local y los convenios 7.5.4 Carácter de autoridades federales que adquieren las autoridades locales cuando actúan al amparo de un convenio de colaboración administrativa</p>	<p>2</p>	<p>1</p>
<p>Unidad 8. Organismos de la Coordinación Fiscal</p> <p>Objetivo particular: el alumno será capaz de delimita e identificar el objeto, papel y fin de los organismos que conforman la coordinación fiscal. Asimismo, evaluar y operar el sistema ya sea como parte de un organismo o bien como asesor jurídico independiente.</p> <p>8.1 Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales 8.2 Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales 8.3 Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas 8.4 Junta de Coordinación Fiscal 8.5 Integración y facultades de los distintos órganos</p>	<p>2</p>	<p>1</p>
<p>Unidad 9. Separación del Sistema</p> <p>Objetivo particular: el alumno será capaz de evaluar las causales de separación, así como la separación forzosa del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, atendiendo a las causas que la conllevan, e la sustanciación del procedimiento</p> <p>9.1 Separación voluntaria 9.1.1 Denuncia y convenio. Efectos 9.2 Separación forzosa 9.2.1 Por violación constitucional 9.2.2 Por violación a las reglas del Sistema 9.2.3 El procedimiento de comprobación 9.2.4 El dictamen la resolución provisional 9.2.5 La declaratoria de desincorporación</p>	<p>2</p>	<p>2</p>

<p>Unidad 10. Controversia Constitucional</p> <p>Objetivo particular: el alumno será capaz de analizar el proceso de controversias constitucionales relacionadas con el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, tanto en la calidad de asesor de la parte gubernamental afectada, como por la SCJN y el órgano jurisdiccional competente.</p> <p>10.1 El artículo 105 fracción I constitucional y la ley reglamentaria de las fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos su reglamentación en la materia</p> <p>10.2 Características del Juicio Constitucional contra la declaratoria de desincorporación</p> <p>10.3 El órgano jurisdiccional competente</p> <p>10.4 La suspensión, la instrucción y la sentencia</p> <p>10.5 El juicio para reclamar el cumplimiento de participaciones incumplidas por la Federación</p>	3	2
<p>Unidad 11. Recurso de Inconformidad</p> <p>Objetivo particular: el alumno será capaz de analizar cuándo procede la interposición del recurso de inconformidad y realizará la instrumentación y sustanciación del procedimiento.</p> <p>11.1 Razones para su establecimiento</p> <p>11.2 Naturaleza, procedibilidad, plazo de interpretación, competencia y legitimación procesal activa</p> <p>11.3 Reglas de sustanciación y resolución</p> <p>11.4 Cuestiones constitucionales que plantea</p>	3	2
Total de horas teóricas	39	
Total de horas prácticas	9	
Suma total de horas	48	

Bibliografía básica

- CRUZ COVARRUBIAS, Armando Enrique. "El federalismo y la coordinación fiscal". México, Porrúa, 2012.
- SERNA DE LA GARZA, José María. "Temas de control de constitucionalidad y convencionalidad", México, Porrúa, 2013.
- INDETEC. Federalismo Hacendario. Revista trimestral, No. 4, 2017.
<http://www.indetec.gob.mx/2015/publicaciones/federalismo-hacendario/>
- BÉJAR, Luis José, *Curso de derecho administrativo*, México, Novum-Universidad Panamericana, 2012.
- DE LA GARZA, Sergio Francisco, *Derecho financiero mexicano*, 18ª ed., México, Porrúa, 2000.
- GAMAS TORRUCO, José, *Derecho constitucional mexicano*, México, Porrúa, 2001.
- MARGAIN MANAUTOU, Emilio, *Facultades de comprobación fiscal*, 4º ed., México, Porrúa, 2011.
- PÉREZ ROYO, Fernando, *Derecho financiero y tributario parte general*, 13º ed., México, Thomson Civitas, 2003.
- SERRA ROJAS, Andrés, *Derecho administrativo*, 29ª ed., México, Porrúa, 2013.
- MORENO MELO, Manuel y GUTIÉRREX GÜERRECA, Miguel Antonio, *Introducción al proceso penal acusatorio*, México, Sociedad Mexicana de profesores de derecho penal y criminología A.C., 2015.
- URIBE GUERRERO, Edson, *Acuerdos conclusivos, Teoría y práctica del primer medio alternativo de solución de conflictos en auditorías fiscales*, México, Thomson Reuters, Dofiscal, 2016.
- Comisión Económica para América Latina. *La Banca de Desarrollo en México*, CEPAL, México, 2006.
- JIMÉNEZ GONZÁLEZ, Antonio. *Lecciones de Derecho Tributario*, Cengage Learning, México, 2004.
- KEYNES John M. *Teoría General de la Ocupación, El Interés y El Dinero*, Fondo de Cultura Económica, México, 2008.
- MANJARREZ DÍAZ, Marco Antonio. *Estudio Constitucional de la Cuenta Pública Federal*, Universidad Autónoma de Nayarit, México, 2001.
- Solís, L. *Evolución del Sistema Financiero Mexicano Hacia los Umbrales del Siglo XXI*, Siglo XXI Editores, México, 1999.
- WILLIAMSON, Oliver E. *Las Instituciones Económicas del Capitalismo*, Fondo de Cultura Económica, México, 2001.

Bibliografía complementaria

- BAPTISTE SAY, Jean. *Tratado De Economía Política*, Fondo de Cultura Económica, México, 2001.
- BECK, Ulrich. *¿Qué Es La Globalización? Falacias del Globalismo, Respuestas a la Globalización*, Paidós, México, 2008.
- BEGG, David, Fischer Stanley; Dornbusch, Rudiger y Fernández Díaz, Andrés. *Economía*, Mc Graw Hill, España, 2006.
- BURGOA ORIHUELA, Ignacio. *El Juicio de Amparo*. Porrúa, México, 2009.
- KELSEN, Hans. *La Garantía Constitucional de la Constitución (La Justicia Constitucional)*, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 2001.
- ANASTOPOULOS, Jean. *Les aspects financiers du federalisme*, Pichon ewt Durand-Auzias, 1979.
- OATES, Wallace E. *Federalismo Fiscal*, traducción de Pablo Pérez Jiménez, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1977.
- ALBI IBÁÑEZ, Emilio, et. al. *Aspectos regionales de la Política Fiscal*, introducción de Richard A. Musgrave, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1984. 2 volúmenes.
- CARSTENS, Catherine Mansell. *Las nuevas finanzas en México*, prólogo de Timothy Heyman, México: Milenio (coedición: Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas e Instituto Tecnológico Autónomo de México), 1992.

GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo y otros. La distribución de las competencias económicas entre el poder central y las autonomías territoriales en el Derecho Comparado y en la Constitución Española, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1980.

MARTÍNEZ ALMAZÁN, Raúl. Las Finanzas del Sistema Federal Mexicano, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1988.

MUSGRAVE, Richard Abel y MUSGRAVE, Peggy B. Hacienda Pública: Teórica y aplicada, traducción de Juan Francisco Corona Ramón, Juan Carlos Costas Terrones y Amelia Díaz Álvarez, 5ª ed., México, McGraw-Hill, 1989.

RETCHKIMAN, Benjamín y GIL VALDIVIA, Gerardo. El federalismo y la coordinación fiscal, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1981.

VADES VILLARREAL, Miguel. La coordinación fiscal mexicana, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1981.

Documentos Publicados en Internet

Merino Gustavo, Federalismo Fiscal: Diagnóstico y Propuestas, ITAM. México.
<ftp://ftp.itam.mx/pub/academico/inves/CEA/Capitulo4.pdf>

Pliego Moreno, Iván, El Federalismo Fiscal en México, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, México, 2010.

[file:///C:/Users/DERECHO/Downloads/Federalismo Fiscal Mexico docto84.pdf](file:///C:/Users/DERECHO/Downloads/Federalismo_Fiscal_Mexico_docto84.pdf)

Quiroz Acosta Enrique, La Coordinación Fiscal en el Federalismo Mexicano y su Repercusión en el Desarrollo, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, México.

<https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/gaceta-mexicana/article/view/24911/22343>

México.

Biblioteca Jurídica Virtual, <http://biblio.juridicas.unam.mx/>.

Biblioteca Virtual UNAM/, <http://bibliotecas.unam.mx/>.

Corte Interamericana de Derechos Humanos, <http://www.corteidh.or.cr/>.

Dialnet/ Repositorio de revistas científicas, <http://dialnet.unirioja.es/>.

Diario Oficial de la Federación, <http://www.dof.gob.mx/>.

H. Congreso de la Unión, <http://www.congreso.gob.mx/>.

Instituto de Investigaciones Jurídicas, <http://www.juridicas.unam.mx>.

Instituto Nacional de Ciencias Penales, <http://www.inacipe.gob.mx/>.

Orden Jurídico Nacional, <http://www.ordenjuridico.gob.mx/>.

Poder Judicial de la Federación, <http://www.cjf.gob.mx/>.

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, <http://www.pgr.gob.mx/>.

Procuraduría General de la República, <http://www.pgr.gob.mx/>.

Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, http://setec.gob.mx/es/SETEC/Macroflujo_conceptual.

Suprema Corte de Justicia de la Nación, <https://www.scjn.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>.

Sugerencias didácticas	Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos
<ul style="list-style-type: none"> - Asesoría presenciales - Seminarios - Lecturas obligatorias - Modelo DDS (<i>Dialogue DesignSystem</i>) - Elaboración de cuestionarios - Resolución de cuestionarios - Discusión de casos reales en grupo - Conferencia por profesionales invitados - Lluvia de ideas - Técnica del debate - Solución de casos prácticos por los alumnos - Trabajos de investigación - Análisis de Películas - Conferencias - Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc. - <i>Web Quest</i> - Aprendizaje basado en problemas - Visitas a espacios del ejercicio profesional - Método socrático - Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia - Elaboración de proyectos - Elaboración de documentos jurídicos - Ensayos susceptibles a publicación 	<p>Cada profesor establecerá los porcentajes que estime pertinentes para cada uno de los mecanismos que elija utilizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a sesiones de chat o foros para la resolución de dudas - Actividades de aprendizaje indicadas en la plataforma - Participación en foros y chats de actividades - Presentación de una tesina - Elaboración de proyectos especiales/trabajos finales/resolución de casos integradores de la asignatura - Resolución de cuestionarios/ensayos/informes - Evaluación de procesos/habilidades (Vía grabación de podcast / video /videoconferencia/ hangout/skype) - Evaluación oral (entrevista/prueba oral) /(Vía grabación de podcast / video /videoconferencia/hangout/skype) - Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero) - Pruebas cerradas de opción múltiple/ falso o verdadero/emparejamiento - Pruebas de respuesta abierta - Rubricas por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras - Exámenes finales
Perfil profesiográfico del docente	
<p>Contar con el título de Licenciado(a), o grado de Especialista, Maestro(a) o Doctor(a) en Derecho con experiencia docente, didáctica, investigación y litigio.</p>	